

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1999

REUNION Nro. 3

2da. SESION ORDINARIA, 30 de marzo de 1999

Presidente: Marcela Liliana OYARZUN
Secretario Legislativo: Oscar Alberto LASSALLE
Secretario Administrativo: Miguel Hugo GUAQUIL

Legisladores presentes:

ASTESANO , Luis Alberto	FIGUEROA , Ignacio Marcelo
BLANCO , Pablo Daniel	GALLO , Daniel Oscar
BOGADO , Juan Ricardo	LINDL , Guillermo Jorge
BUSTOS , Jorge Alberto	PEREZ AGUILAR , Juan Segundo
D ´ANGELO DIAZ , Rosa	ROMANO , Juan Agustín
FEUILLADE , María del Carmen	SCIUTTO , Rubén Darío

VAZQUEZ, Abraham Orlando

Legisladores ausentes:
PACHECO, Enrique Arnaldo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 16:43 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): Habiendo quórum legal, con trece legisladores presentes, se da inicio a la sesión ordinaria del día de hoy.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para justificar la ausencia del legislador Gallo, quien se encuentra en viaje hacia esta localidad, por lo cual en cualquier momento llegará a la sesión.

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría, se toma debida nota.

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Es para justificar la ausencia del legislador Pacheco que se encuentra en Buenos Aires con el Consejo de la Magistratura.

Pta. (OYARZÚN): Se ha tomado nota por Secretaría.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pta. (OYARZÚN): Invito al legislador Bustos a izar el pabellón nacional y a los demás legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional. (*Aplausos*).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al boletín de asuntos entrados, el cual obra en poder de los señores legisladores.

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 029/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 050/98 adjuntando Decreto provincial N° 308/99, que ratifica Convenio N° 3842 suscripto con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, referente a subsidio por la suma de ciento veintitrés mil quinientos veinte pesos (\$ 123.520,00), para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 030/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 051/99 adjuntando Decreto provincial N° 349/99, por medio del cual se designa al señor Rubén Abel Muñoz como presidente del Instituto Provincial de Previsión Social, solicitando acuerdo legislativo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 031/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 052/99 adjuntando Decreto provincial N° 325/99 que ratifica Convenio N° 3835 suscripto con la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa, referente a transferencia de siete mil quinientos cuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 7.504,50), para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 032/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 054/99 adjuntando Decreto provincial N° 351/99, por el cual se designa a la señora María del Rosario Subiabre de Chacón como vicepresidente del Instituto Provincial de Previsión Social, solicitando acuerdo legislativo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 033/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 055/99 adjuntando Decreto provincial N° 326/99 que ratifica Convenio N° 3836 suscripto con la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa, referente a transferencia de cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis pesos con sesenta y siete centavos (\$ 41.956,67), para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 034/99. Bloques Unión Cívica Radical y Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 439 - Código Fiscal.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 035/99. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley de personal para la Policía provincial.

- Girado a Comisiones N° 6 y 1.

Asunto N° 036/99. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 557/98 (Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al proyecto presentado por Cultivos Marinos del Sur sobre cría intensiva de mejillones), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 037/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 057/99 adjuntando Decreto provincial N° 368/99 por el cual se designa al señor Carlos Normando Rowe como director de HIFUSA, solicitando acuerdo legislativo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 038/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 058/99 adjuntando Decreto provincial N° 392/99 por el cual se designa al señor Juan Carlos Stevenson Alvarez Santullano como vocal suplente del Instituto Provincial de Previsión Social, solicitando acuerdo legislativo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 039/99. NUMERACIÓN ANULADA.

Asunto N° 040/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley creando el Sistema de Promoción Industrial Provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 041/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial envíe copia de la documentación respaldatoria del reclamo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la suma de dieciocho millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con cincuenta y seis centavos (\$ 18.293.446,56).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 042/99. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el IV Encuentro Patagónico de Mujeres, a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 043/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 061/99 adjuntando Decretos provinciales N° 416 y 417/99, por los cuales se producen modificaciones de forma en las designaciones de funcionarios con acuerdo legislativo.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 044/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 062/99 adjuntando Decreto provincial N° 354/99 que ratifica Convenio N° 3852 suscripto con el señor subsecretario de Deportes de la Nación, referente al programa Escuela de Formación Deportiva, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 045/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 063/99 adjuntando Decreto provincial N° 357/99, que ratifica Convenio N° 3854 suscripto con la Dirección Provincial de Deportes del Neuquén, referente a aportes económicos, para su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 046/99. Dictamen de Comisión N° 3 en mayoría, sobre Asunto N° 224/98. (Bloque Frente Peronista de Tierra del Fuego. Proyecto de ley sobre mensura y subdivisión de una parcela en la ciudad de Río Grande, destinando allí un predio a la Alcaldía de Tribunales de esa ciudad), aconsejando su sanción.

- En observación por cuatro días.

Asunto N° 047/99. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto 001/99. Poder Ejecutivo provincial. Decreto provincial N° 2551/98 que ratifica Convenio N° 3784 suscripto con el Ministerio del Interior sobre desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte, aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 048/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el Rally Motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego en Motos".

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 049/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las "Jornadas Académicas de Derecho Procesal en Tierra del Fuego", que se desarrollarán en la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 050/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley creando dentro del Sistema Provincial de Areas Protegidas al área denominada "Parque Corazón de la Isla".

- Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 051/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 609/98. Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 2393/98 que ratifica Convenio N° 3729 suscripto con la Secretaría de Deportes de la Nación, referente al programa "Juegos de la Juventud 1998", aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 052/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría, sobre Asunto N° 608/98. Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 2396/98 que ratifica Convenio N° 3734 suscripto con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación sobre subsidio tramitado ante el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI) , aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 053/99. Dictamen de Comisiones N° 4 y 2 en mayoría, sobre Asunto N° 474/98. Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 1695/98, que ratifica Convenio N° 3579 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, sobre provisión de asistencia financiera por un monto de pesos trescientos cuarenta mil trescientos cuarenta y uno (\$ 340.341,00), aconsejando su aprobación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 054/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración viendo con estupor y gran preocupación la ausencia y autoexclusión del Movimiento Popular Fueguino como integrante del Foro de Defensa de la Constitución Nacional.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 055/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe con carácter de urgente sobre monto y fecha de transferencias realizadas en concepto de coparticipación a los municipios y Comuna de Tóluin, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1998, febrero de 1999 y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 056/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración viendo con agrado el proyecto de ley presentado por el diputado nacional Mario F. Ferreyra y otros, por el cual se exime a los habitantes nacidos en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, de los requisitos de la Ley nacional N° 17.671 y sus modificaciones, para obtener su DNI.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 057/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial

gestione ante las autoridades del COMFER, la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 058/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución instruyendo a los señores senadores nacionales para que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 059/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando a los señores diputados nacionales para que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada.

- Con pedido de reserva."

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (LASSALLE): "Comunicación Oficial N° 027/99. Comuna de Tóluin. Nota N° 009/99 adjuntando Decreto N° 044/99.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 028/99. Concejo Deliberante de Tóluin. Nota N° 022/99-S.L., adjuntando Resolución N° 003/99, suspendiendo preventivamente al señor intendente Raúl G. Pérez.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 029/99. Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz. Nota N° 025/99 adjuntando Resolución N° 007/99, repudiando la decisión del Poder Ejecutivo nacional al vetar el artículo que establece el subsidio del consumo domiciliario de gas en la región patagónica.

- Para conocimiento de los bloques.

Comunicación Oficial N° 030/99. Centro Austral de Investigaciones Científicas. Nota solicitando se declare de interés provincial la realización del Taller "Impacto Humano Histórico y Cambios Ambientales Naturales, Evaluación y Prospectiva para Acciones Futuras".

- Para conocimiento de los bloques."

- VI -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (LASSALLE): "Asunto N° 002/99. Asociación Finis Terrae. Nota solicitando se declare de interés provincial a la Campaña del Lupino.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto N° 003/99. Señora Olga Maldonado. Nota adjuntando distintos proyectos de ley para su giro a las comisiones respectivas.

- Para conocimiento de los bloques."

MOCIÓN

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Es para solicitar autorización a fin de apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados una nota del Poder Ejecutivo provincial sobre un acta acuerdo firmada entre la Provincia y el Ministerio de Economía de la Nación, y además solicito que el asunto sea girado a la Comisión N° 2.

Pta. (OYARZÚN): Corresponde poner a consideración apartarse del Reglamento e incorporar el asunto al boletín de asuntos entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Queda incorporado en el boletín de asuntos entrados. ¿Con qué número ingresa, señor secretario?

Sec. (LASSALLE): Ingresa como Asunto N° 061/99.

Sr. SCIUTTO: ¿El asunto aprobado sería girado a la Comisión N° 2?

Pta. (OYARZÚN): Efectivamente, señor legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores el giro del Asunto N° 061/99 a Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. VÁZQUEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados con giro a la Comisión N° 2 una modificación al Código Fiscal, es decir, se refiere a una nueva redacción del artículo 124 de la Ley provincial N° 439. Este proyecto se encuentra en poder de la Secretaría Legislativa.

Pta. (OYARZÚN): En primer término, corresponde poner a consideración de los señores legisladores apartarse del Reglamento e incorporar el asunto al boletín de asuntos entrados.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sec. (LASSALLE): Ingresa como Asunto N° 062/99, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): Corresponde votar su giro a la Comisión N° 2.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. El Asunto N° 062/99 es girado a Comisión N° 2

MOCIÓN

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Es a fin de solicitar apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto sobre modificación a la Ley Electoral provincial, con tratamiento sobre tablas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de la Cámara el apartarse del Reglamento e incorporar el asunto al boletín de asuntos entrados.

Se vota y resulta negativa.

Pta. (OYARZÚN): No prospera la moción.

Sr. BOGADO: Señora presidenta, ¿hizo todo en una sola votación? ¿El apartarse del Reglamento se votó?

Pta. (OYARZÚN): Se sometió a votación el apartarse del Reglamento y el ingreso del asunto al boletín de asuntos entrados.

Sr. BOGADO: ¿No prosperó?

Pta. (OYARZÚN): Efectivamente, señor legislador.

MOCIÓN

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados un proyecto de modificación a la Ley provincial N° 88, que se refiere a las pensiones para los veteranos de guerra que fueran otorgadas en la Ley provincial N° 407.

Pta. (OYARZÚN): En primer término, sometemos a votación la moción de apartarse del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Se somete a votación incorporar el asunto mocionado por el legislador Lindl al boletín de asuntos entrados y que el mismo tenga tratamiento sobre tablas en la sesión de la fecha.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. El proyecto ingresa como Asunto N° 063/99 y queda incorporado al orden del día de la fecha con tratamiento sobre tablas. Es una modificación a la Ley provincial N° 88

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Aclaro que este proyecto está firmado por los bloques del Movimiento Popular Fueguino, de la Unión Cívica Radical y del Partido Justicialista.

- VII -

ORDEN DEL DIA

Pta. (OYARZÚN): Por Secretaría se dará lectura a la conformación del orden del día.

Sec. (LASSALLE): "Orden del Día N° 1. Aprobación diarios de sesiones de fechas 1° y 11 de marzo de 1999, sesión inaugural y 1ª sesión ordinaria, respectivamente.

Orden del Día N° 2. Asunto N° 029/99.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 031/99.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 033/99.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 036/99.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 041/99.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 042/99.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 044/99.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 045/99.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 047/99.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 048/99.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 049/99.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 051/99.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 052/99.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 053/99.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 055/99.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 057/99.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 058/99.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 059/99.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 063/99.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la aprobación del orden del día, tal como ha sido leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 1 -

Aprobación Diarios de Sesiones

Pta. (OYARZÚN): A consideración de los señores legisladores la aprobación de los diarios de sesiones de fecha 1° y 11 de marzo de 1999, sesión inaugural y sesión ordinaria, respectivamente.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 2 -

Asunto N° 029/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3842, sobre subsidio tramitado ante el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), celebrado el 25 de noviembre de 1998 entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 308/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

MOCION DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Señora presidenta, sobre el Asunto N° 063/99, por el cual se otorgan los fondos pertinentes para la ley que hemos sancionado el año pasado en la sesión del día 23 de abril de 1998 donde se le da un beneficio específico a los veteranos de guerra, mociono para que se altere el orden del día y se trate a continuación y queden liberadas las personas de incumbencia en este proyecto, que están presentes en el recinto.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores que se altere el orden del día y se trate el Asunto N° 063/99 en tercer término.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 063/99

En comisión

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, como se trata de un proyecto de ley, mociono que la Cámara se constituya en comisión para dar tratamiento al mismo.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores constituir la Cámara en comisión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley provincial N° 88 por el siguiente:

“Artículo 19.- Las utilidades netas, líquidas y realizadas, una vez aprobados los estados contables del Instituto, se distribuirán trimestralmente de la siguiente manera:

- a) El TREINTA POR CIENTO (30 %) para ser afectado a las funciones del Ministerio de Educación y Cultura, de los cuales el QUINCE POR CIENTO (15 %) con destino específico a la adquisición de material didáctico;
- b) el TRECE POR CIENTO (13 %) para ser afectado a las funciones del Ministerio de Salud y Acción Social con

- destino específico para el otorgamiento de asistencia económica de mujeres carenciadas solas con hijos a cargo, a fin de cubrir sus demandas básicas;
- c) el SIETE POR CIENTO (7 %) para ser afectado al Fondo del Deporte de Tierra del Fuego, en los términos establecidos por la Ley territorial N° 389 y modificatoria;
- d) el DOS POR CIENTO (2 %) con destino a integrar el Fondo de Becas;
- e) el CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (48 %) será afectado a cubrir el monto equivalente al pago de las pensiones de guerra determinadas en el artículo 5° de la Ley provincial N° 407.”
- Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Si mal no entendí, señora presidenta, con la modificatoria leída por Secretaría se estaría dejando sin efecto la distribución que correspondía, de las utilidades del IPRA, a los municipios y comuna. Quiero saber si esto es así.

Sr. LINDL: Pido la palabra.

Es correcto, señora presidenta, se sacarían los beneficios a los municipios y a la comuna para desatar el tema, entendiendo que esta ley fue sancionada en la sesión del 23 de abril de 1998 y hasta la fecha no tuvo cumplimiento, en razón de que en su artículo 11 no especifica el gasto, sino que habla de que el mismo debe ser imputado a Rentas Generales.

Por eso hemos tomado esta alternativa distribuyendo los fondos de la Ley provincial N° 88 de la forma que está en el articulado del proyecto. Gracias.

Cuarto Intermedio

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, a mí me parece bien que se les dé partida presupuestaria a las pensiones que oportunamente esta Cámara Legislativa sancionó. Es más, cuando se hizo la ley, si bien no se especificaba la partida pertinente, se decía "...a Rentas Generales". Lo que no me parece bien, señora presidenta, es que a efectos de dotar de presupuesto para estas pensiones, se les quite el mismo a la comuna y municipios. Esto debe ser dotado de presupuesto, pero con las partidas que le corresponden al Poder Ejecutivo provincial.

Es por eso que voy a solicitar un cuarto intermedio para reanalizar el proyecto y que los recursos provengan de los fondos que le corresponden al Ejecutivo provincial, y bajo ningún punto de vista, de los municipios y comuna.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de pasar a un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Es la hora 16:58

Es la hora 17:18

Pta. (OYARZÚN): Se reanuda la sesión.

Señor secretario, ¿cumplimos con la lectura del asunto?

Sec. (LASSALLE): Señora presidenta ¿se refiere al Asunto N° 063? Se está tratando con la Cámara en comisión.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que el asunto leído sea girado a la Comisión N° 2 para su tratamiento.

Pta. (OYARZÚN): Señor legislador, en este momento lo estamos tratando en comisión.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, entiendo que lo estamos tratando en comisión, pero solicito que sea girado a la comisión respectiva para que sea tratado y analizado con mayor tranquilidad, porque si bien comparto el fondo del proyecto -como lo dije antes- hay que ver de qué manera se configura el presupuesto para hacer frente a estas pensiones graciables.

Comparto el objetivo de que las mismas sean pagadas, sino no hubiera votado oportunamente la ley que crea esas pensiones. Lo que no comparto es que el pago de las mismas se haga sin siquiera consultar a aquéllos que son beneficiarios de los recursos, los municipios, o sin avisarles que de las arcas municipales o de los fondos que reciben por coparticipación de la Ley provincial N° 88 serán solventadas las pensiones que la Legislatura sancionó por ley.

Solicito que el proyecto sea girado a comisión para analizarlo detenidamente, para saber de dónde obtener los recursos, porque creo que hay partidas más que suficientes en el amplio presupuesto provincial, como para afrontar estos gastos y no sacar los recursos de las arcas municipales.

Estos son los fundamentos por los cuales solicito que el proyecto sea girado a comisión. Nada más, señora presidenta.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para respaldar absolutamente la postura del legislador Blanco, porque entiendo que estamos de acuerdo en que se deben solventar y cubrir las necesidades de los ex-combatientes, pero no de dónde se quieren sustraer los recursos, dado que cada uno debe tener presupuesto propio. El Gobierno de la Provincia tiene su presupuesto y debería haber contemplado en el Presupuesto de 1999 una posible cobertura y no justamente tomar dinero de algún municipio con necesidades propias, como es el municipio de Río Grande u otro municipio. Apoyo la postura del legislador Pablo Blanco.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco, de enviar a Comisión N° 2 el Asunto N° 063/99.

Se vota y resulta negativa

Pta. (OYARZÚN): No prospera.

Corresponde poner a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 063/99, leído por Secretaría, encontrándose la Cámara en comisión.

- Se efectúa la votación.

Pta. (OYARZÚN): Señor secretario, ¿cuál es el resultado de la votación?

Sec. (GUAQUIL): Son ocho votos por la afirmativa.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para mocionar que la Cámara se constituya en sesión y se proceda a efectuar la votación.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito que se efectúe nuevamente la votación a fin de aclarar quiénes lo hicieron por la afirmativa y quiénes por la negativa.

Pta. (OYARZÚN): Señor secretario, ¿tiene la nómina de quiénes votaron por la afirmativa y quiénes por la negativa? ¿O reiteramos la votación?

Sec. (GUAQUIL): Señora presidenta, votaron por la afirmativa los siguientes legisladores: D' Angelo, Figueroa, Romano, Astesano, Lindl, Vázquez y Oyarzún.

En sesión

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de constituir la Cámara en sesión.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. La Cámara queda constituida en sesión

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Queda sancionado.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, independientemente de obviarse el plazo de observación de cuatro días en el proyecto de ley recientemente aprobado, llama la atención una vez más que sobre tablas se trate un proyecto que afecta al presupuesto al que la mayoría de los legisladores prestamos nuestra conformidad en la idea de dotar de un presupuesto a estas pensiones oportunamente sancionadas por la Legislatura provincial.

Pero en las conversaciones que se habían mantenido, bajo ningún punto de vista, en ningún momento se manifestó que estos recursos provendrían pura y exclusivamente de las arcas municipales, como está sucediendo, porque se saca la totalidad de los recursos que por coparticipación de las utilidades del IPRA le corresponden, tanto a las Municipalidades de Ushuaia, como a la de Río Grande y a la Comuna de Tóluin, y no se realizan otros

ajustes que -por ahí- dentro de su propio presupuesto el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas debería hacer para afrontar seriamente las pensiones para los ex-combatientes.

Vamos a reafirmar esta postura porque el bloque de la Unión Cívica Radical está de acuerdo con las pensiones para los ex-combatientes, pero no está de acuerdo con la metodología y la forma de cómo se asignan los recursos a este presupuesto, porque sin siquiera -como decía antes- consultarle a aquéllos que son beneficiarios de estos recursos y que lo tienen dentro del Presupuesto 1999, estamos nosotros modificando con esta ley inclusive las previsiones presupuestarias de los Municipios de Ushuaia y de Río Grande y de la Comuna de Tóluin, y me parece, señora presidenta, que bajo ningún punto de vista esta Legislatura se puede arrojar la facultad de estar modificando presupuestos municipales.

Es por eso, que solicité su tratamiento en forma más detallada en la Comisión de Presupuesto, pero como la mayoría de esta Cámara no lo ha decidido así, quiero dejar sentada la postura del bloque de la Unión Cívica Radical, para que no suceda que algunos pícaros que seguramente en los próximos días estarán entregando condecoraciones y medallas a los ex-combatientes de Malvinas -que bien ganado se lo tienen- utilicen esto para decir que los radicales no quisimos dotar de presupuesto a las pensiones que oportunamente votamos. Nada más, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): Se toma nota por Secretaría Administrativa de la presencia del legislador Gallo en el recinto.

Siendo las 17:25 horas ingresa al recinto el legislador Gallo.

- 4 -

Asunto N° 031/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3835, sobre transferencia de fondos para los gastos originados por el desarrollo del “II Censo Nacional de Finalización del Nivel Secundario” en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad, celebrado el 30 de septiembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa; ratificado mediante Decreto provincial N° 325/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 033/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3836, sobre transferencia de fondos para los gastos originados por el desarrollo del “VI Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad” en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad, celebrado el 30 de septiembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa; ratificado mediante Decreto provincial N° 326/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 036/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 557/98. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 557/98; proyecto de resolución presentado por el bloque de la Unión Cívica Radical declarando de interés provincial el proyecto presentado por Cultivos Marinos del Sur sobre la cría intensiva de mejillones y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 16 de marzo de 1999."
"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto presentado por Cultivos Marinos del Sur sobre la cría intensiva de mejillones, a desarrollarse en la zona de la bahía Almirante Brown.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 041/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda:

1 - Remita a esta Cámara Legislativa copia de la documentación respaldatoria del reclamo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 18.293.446,56);

2 - informe motivos que originaron la deuda y gestiones realizadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en el proyecto de Presupuesto '99 que fuera oportunamente aprobado por integrantes del Movimiento Popular Fueguino en esta Cámara Legislativa en un trámite irregular, porque fue tratado sobre tablas y sin dictamen de comisión, figura una partida de dieciocho millones casi trescientos mil pesos producto de un reclamo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de acuerdo a lo que pudimos averiguar extraoficialmente, como resultado del Acuerdo Nación-Provincia suscripto a fines del año 1993.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical solicitamos al Poder Ejecutivo nos remita copia de todos los antecedentes relacionados a este reclamo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el objetivo de poder analizar los mismos y seguramente este reclamo debe ser producto de la negligencia de algún funcionario actuante durante el transcurso de la negociación del Acuerdo Nación-Provincia y si esto es así, señora presidenta, es seguro que se deberán poner en funcionamiento los mecanismos constitucionales destinados a asignar la responsabilidad a aquellos funcionarios que no cumplieron con su función.

Es por eso, que solicitamos al resto de nuestros pares nos acompañen con la aprobación del proyecto de resolución y que el Ejecutivo provincial remita lo antes posible la documentación de este reclamo. Nada más, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 042/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el “IV Encuentro Patagónico de Mujeres”, a llevarse a cabo los días 15 y 16 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Comunicar a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación, y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora presidenta, existe un amplio consenso en torno a la importancia de la participación femenina en la vida política, social y económica en todo el mundo, pero aún existen obstáculos que hay que remover para que la mujer adquiera el protagonismo que realmente merece.

La mayoría de las veces se nos vincula con temas sociales, educativos, de salud, maternidad y la violencia doméstica, pero no se hace hincapié en que también somos capaces para ocupar otros cargos o tratar otros temas. Llegó el momento de insistir en las llamadas acciones positivas de la vida, para promover una participación plena de la mujer en todos los ámbitos.

Esta participación es desarrollada por el Consejo Nacional de la Mujer, a través de los consejos provinciales. Y en la ciudad de Ushuaia los días 15 y 16 de abril se van a llevar a cabo las Jornadas sobre los Derechos Humanos de la Mujer, el rol protagónico de la mujer y la igualdad de posibilidades de participación de la mujer y del hombre en todos los ámbitos políticos.

Es por eso que solicitamos a nuestros pares nos acompañen aprobando el proyecto de declaración de interés. Gracias.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 044/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3852, sobre implementación del Programa de Escuelas de Formación Deportiva, celebrado el 26 de febrero de 1999 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación; ratificado por Decreto provincial N° 354/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 045/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3854, sobre fondos destinados a cubrir gastos de transporte de delegación por participar en los "VII Juegos de la Araucanía", celebrado el 29 de diciembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Provincial de Deportes del Neuquén; ratificado mediante Decreto provincial N° 357/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 047/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 2, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal ha considerado el Asunto N° 001/99, Nota N° 364/98 del Poder Ejecutivo provincial, adjuntando Decreto provincial N° 2551/98 que ratifica Convenio N° 3784 suscrito con el Ministerio del Interior sobre desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte; y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante designado, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 17 de marzo de 1999."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3784, sobre desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte, celebrado el 15 de diciembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2551/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Sr. GALLO: Pido la palabra.

Solicito, señora presidenta, un cuarto intermedio de cinco minutos sobre bancas, a efectos de solicitar a los autores del proyecto una aclaración.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Gallo.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Es la hora 17:36

Es la hora 17:50

Pta. (OYARZÚN): Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con la sesión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señora presidenta, aprovechando que se va a votar este convenio suscrito con el Ministerio del Interior para una política sobre desarrollo y crecimiento económico en la zona Norte, me viene a la memoria que fueron muchas las reuniones que se han tenido al respecto, por sobre todas las cosas, con gente que está trabajando desde hace mucho tiempo en la zona de la margen Sur.

Es por eso, que antes de que se vote y aprovechando la presencia de funcionarios municipales, incluso, del intendente y de legisladores del mismo signo político que el intendente, se les solicite que se tenga en cuenta a los chacareros de la margen Sur cuando se comience a trabajar y cuando llegue este dinero. Porque es esta gente la que desde hace muchos años viene bregando por el desarrollo de sus microemprendimientos y, desde hace muchos años también, viene siendo víctima de promesas incumplidas por algunos funcionarios de turno.

Es por eso que quiero que quede asentado en el diario de sesiones y se los voy a recordar permanentemente, a partir de la llegada del dinero. Nada más, señora presidenta.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, si bien pertenezco al mismo partido que el intendente de la Municipalidad de la ciudad de Río Grande, no legislo para ciudades, pero independientemente de eso, le quiero decir al legislador preopinante que se quede tranquilo, que éste es un tema largamente analizado con la mayoría de los productores de la margen Sur de la ciudad de Río Grande. Seguramente, alguno no estará de acuerdo, pero la mayoría ha sido consultada y las gestiones han sido realizadas con el conocimiento y con el consentimiento de esa gente y la Municipalidad de Río Grande, señora presidenta, no tiene ninguna promesa incumplida con los productores de la margen Sur y con este convenio está colaborando con el desarrollo económico genuino de esta zona en la ciudad de Río Grande. Nada más, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 048/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el rally motociclístico denominado “Vuelta a la Tierra del Fuego en Motos” que se desarrollará los días 10 y 11 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 13 -

Asunto N° 049/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las “Jornadas Académicas de Derecho Procesal en Tierra del Fuego”, las que se desarrollarán en la ciudad de Ushuaia los días 10 y 11 de abril del corriente año, con el auspicio del Foro Permanente de Superiores Tribunales de Justicia del Sur Argentino y de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por

Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 051/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto N° 609/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 325/98 adjuntando Decreto provincial N° 2393/98, que ratifica Convenio N° 3729 suscripto con la Secretaría de Deportes de la Nación, sobre Programa de Juegos de la Juventud 1998, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 17 de marzo de 1999."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3729, referente al Programa de Juegos de la Juventud 1998, celebrado el día 21 de octubre de 1998, entre la Secretaría de Deportes de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2393/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 052/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisión N° 5, en mayoría. Cámara Legislativa: La Comisión N° 5 de Acción Social, Familia y Minoridad, Salud Pública, Deportes y Recreación, Vivienda, Tierras Fiscales, Asistencia, Previsión Social y Trabajo ha considerado el Asunto N° 608/98. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 324/98 adjuntando Decreto provincial N° 2396/98 que ratifica Convenio N° 3734/98, suscripto con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación sobre Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 17 de marzo de 1999."

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3734, referente al Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), celebrado el día 16 de junio de 1998, entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2396/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Asunto N° 053/99

Sec. (LASSALLE): "Dictamen de Comisiones N° 4 y 2, en mayoría. Cámara Legislativa: Las Comisiones N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología y N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal han considerado el Asunto N° 474/98. Nota N° 262/98 del Poder Ejecutivo provincial adjuntando el Decreto provincial N° 1695/98 que ratifica el Acta-Acuerdo N° 3579, suscripta con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, sobre provisión de asistencia financiera por un monto de pesos trescientos cuarenta mil trescientos cuarenta y uno (\$ 340.341), y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación. Sala de Comisión, 24 de marzo de 1999."
"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Acta-Acuerdo registrada bajo el N° 3579, referente a asistencia financiera durante el Ejercicio 1998 con destino al "Plan Global de Capacitación Docente", celebrada el 1° de junio de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1695/98.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Asunto N° 055/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Monto y fecha de transferencias realizadas en concepto de coparticipación y regalías a los municipios de Río Grande, y Ushuaia, y comuna de Tóluin, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1998, y enero y febrero de 1999;
- 2 - monto y fecha de transferencias realizadas a los Poderes Legislativo y Judicial, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía de Estado, durante los meses de noviembre y diciembre de 1998, y enero y febrero de 1999;
- 3 - monto de ingresos de recursos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1999;
- 4 - detalle de Letras de Tesorería canceladas desde noviembre de 1998 a la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, en el transcurso de los últimos meses, lamentablemente, en reiteradas oportunidades hemos presenciado y escuchado distintas informaciones referentes a reclamos realizados por el Municipio de Río Grande sobre atrasos en el envío de fondos coparticipables por parte del Poder Ejecutivo provincial.

Días pasados, para ser más exacto el 2 de marzo, participé en una reunión de trabajo en el área del Ministerio de Economía de la Provincia, realizada entre funcionarios provinciales y de la Municipalidad de Río Grande. En dicha reunión el secretario de Hacienda entregó al secretario de Finanzas de la Municipalidad de Río Grande, una nota certificando adeudar a esa fecha, en concepto de coparticipación al 31 de enero de 1999, la suma de dos millones cien mil pesos (\$ 2.100.000) aproximadamente, a los que aplicando un lógico criterio, se deberían agregar los fondos coparticipables reasignados por la provincia de Tierra del Fuego en el transcurso de febrero de 1999, cuya suma, aproximadamente, para transferir al Municipio de Río Grande era de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000), de lo cual, señora presidenta, surge a simple vista el incumplimiento por parte del Ejecutivo provincial de la Ley Provincial de Coparticipación de Impuestos.

Si se analiza esta situación, se puede deducir que montos similares con atrasos similares, debieron haber acaecido para con el Municipio de Ushuaia y situación similar, pero lógicamente por menores montos, para con la Comuna de Tóluin.

Teniendo en cuenta estas cifras, estaría en condiciones de afirmar que al 2 de marzo de 1999, la deuda del Gobierno provincial hacia los municipios y comuna rondaría una suma superior a los nueve millones de pesos (\$ 9.000.000) en concepto de retraso por coparticipación de impuestos, los que receptionan en forma diaria y por goteo.

Muchas son las cosas que se dijeron respecto a estos temas en el transcurso de los últimos meses, informaciones por parte del Poder Ejecutivo diciendo que esto no es cierto; reclamos realizados por funcionarios tanto del Municipio de Río Grande como del Municipio de Ushuaia -a través de medios de comunicación- reclamando por los atrasos; citaciones por parte del Instituto de Previsión Social de la Provincia y del Instituto de Obras Sociales de la Provincia, reclamando acreencias de los municipios para con ellos, producto de los retrasos en el cumplimiento de aportes, tanto a la obra social como a la Caja de Jubilaciones.

Días pasados mantuvimos una reunión con autoridades del Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, en la que el directorio nos explicó sobre las deudas o acreencias que tenían con el Gobierno provincial, con los municipios y con la Comuna de Tóluin, con el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Lo que nos sorprendió en esa reunión fue que así como la Municipalidad de Río Grande y la de Ushuaia y la Comuna de Tóluin tenían deudas por aportes patronales mayoritariamente con la obra social de la Provincia, llamativamente, el Gobierno provincial no tenía deudas en ese concepto con el Instituto Provincial de Servicios Sociales. ¿Por qué no tenía deudas?

La deducción a la que uno arriba es que se financia con la plata que -legítimamente- corresponde a los estados municipales.

Recuerdo, señora presidenta, durante la Convención Constituyente, y con posterioridad, en el primer período de sesiones de esta Legislatura provincial, a miembros del Movimiento Popular Fueguino rasgándose las vestiduras diciendo que "son los representantes legítimos de los partidos municipalistas".

Entonces pregunto: ¿Hasta dónde llega el espíritu democrático municipalista de un gobierno provincial del signo del Movimiento Popular Fueguino que, a través de su "apriete económico" pretende torcer la voluntad de la gente que, lamentablemente, de otra manera no puede conseguir? ¿O será que el Movimiento Popular Fueguino, ya en el gobierno, ha dejado de lado su espíritu municipalista y utiliza el "apriete económico" para tratar de torcer voluntades?

Entendemos que esto no debe ser así, señora presidenta, y que el Ejecutivo provincial debe cumplir en tiempo y forma con el envío de recursos, tal cual lo establece la Ley de Coparticipación Provincial y la nueva Ley de Gestión y Administración Financiera vigente en la provincia de Tierra del Fuego a partir del 1 de enero de 1999.

En el día de hoy, he tenido oportunidad de participar nuevamente en una reunión con funcionarios municipales y del Ministerio de Economía y ¡oh sorpresa! lo que eran dos millones doscientos mil pesos hace días atrás, de la noche a la mañana son cuatro millones doscientos mil, con lo cual, estaría demostrando esta Ley de Gestión y Administración Financiera que ha llegado el tiempo y el momento de clarificar las cuentas en la provincia de Tierra del Fuego y ya no se puede tapar o disimular más la realidad.

Entonces, la realidad es que se le debe en concepto de coparticipación al Municipio de Río Grande más de un mes y medio, y en esto el Ejecutivo provincial no está cumpliendo. Pero para evitar que si tiene razón el reclamo de Río Grande, o si tiene razón el Gobierno de la provincia, entendemos que la Cámara Legislativa una vez más debe solicitando informes, pero que no suceda lo que sucedió en oportunidades anteriores, que se pidieron informes en idéntico sentido y mandaron tanta cantidad de papeles que era imposible llegar a deducir la plata que le correspondía a cada uno de los municipios. En esta oportunidad le pedimos claramente el monto, la fecha y la fecha de transferencia hacia las Municipalidades de Ushuaia, de Río Grande y la Comuna de Tóluin, desde el mes de noviembre de 1998 hasta febrero de 1999, y que quede claro, nosotros no tenemos que revisar planillas; lo que necesitamos es que se nos informe en forma urgente el monto y la fecha en que fueron transferidos esos fondos. Analizado eso, seguramente nos vamos a dar cuenta si tenía razón la Municipalidad de Río Grande, la de Ushuaia o el Gobierno provincial en la discusión del tema de la deuda.

Y no es para saber quién tenía razón o no, sino, señora presidenta, para enterarnos -entre otras cosas- de la real situación económica, pero sobre todo, financiera de la provincia de Tierra del Fuego, a efectos de poder -entre todos- buscar una solución para superar esta crisis que, lamentablemente, estamos también sufriendo en el Poder Legislativo, porque como bien usted sabe, aparte de los salarios, desde el mes de enero a la fecha es muy poco el monto que ha transferido el Ejecutivo provincial a la Legislatura, no así al Poder Judicial, incumpliendo inclusive con la transferencia normal que por presupuesto le corresponde.

Es por eso y para no abundar en más detalles, que solicito a los integrantes de esta Cámara la aprobación del pedido de informes. Nada más, señora presidenta.

Sr. BOGADO: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para adherir a todo lo dicho por el legislador Blanco, porque habida cuenta de todo

lo que está sucediendo se asumen actitudes paradójicas, como -por ejemplo- de mermar a la municipalidad para otorgar otros beneficios que debería hacer el Gobierno provincial.

Sin ir más lejos, en proyectos anteriores al mencionado se estaba buscando cómo sacarle partidas nuevamente al magro presupuesto que ya tiene la municipalidad y al manejo de fondos que hace el Gobierno provincial.

O sea que, aparte de las explicaciones técnicas que ha dado el legislador Blanco, se suma absolutamente mi voluntad, porque ya no hay posibilidad de silencio, no hay posibilidad de distracción de parte del resto de la sociedad sobre este tema.

Particularmente hago votos para que el resto de los legisladores acompañen este proyecto de resolución, porque creo que más allá de los signos políticos, están la Comuna de Tóluin y las Municipalidades de Río Grande y Ushuaia. Nada más, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 18 -

Asunto N° 057/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que gestione ante las autoridades del COMFER, la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Honorable Congreso de la Nación, a las legislaturas provinciales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, voy a fundamentar este proyecto y los que figuran a continuación, que están relacionados al mismo tema.

El artículo 88 de nuestra Constitución Provincial establece claramente que el espectro de frecuencia es un recurso natural de dominio público, dice: “La Provincia en uso de su autonomía, se reserva el derecho a legislar en materia de radiodifusión.” Esto se encuentra reafirmado por la Constitución Nacional reformada en 1994 en su artículo 124, última parte donde reza: “Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales sustentables en su territorio”, y el artículo 2° de nuestra Carta Magna Provincial dice: “La Provincia tiene sus límites territoriales y los espacios marítimos y aéreos que por derecho le corresponden, de conformidad con los límites internacionales de la República Argentina.”

De lo enunciado precedentemente y de la lectura de los artículos 12 y 8° de la Constitución Provincial y también del artículo 124 de la Constitución Nacional surge claramente, señora presidenta, que esta Cámara Legislativa se encuentra plenamente facultada para legislar sobre medios de comunicación dentro del ámbito de nuestra Provincia.

También llama la atención el tomar conocimiento que, a través de la Resolución N° 88/99 de fecha 17 de febrero de 1999, del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) se pretenda avanzar -por parte de las autoridades nacionales- en este tema que claramente compete a nuestra Provincia y más teniendo en cuenta, señora presidenta, que desde el año 1983 a la actualidad se encuentra en discusión, en el Congreso Nacional, el proyecto de ley de radiodifusión que todavía no tiene sanción.

En nuestro bloque se han recepcionado una serie de inquietudes en este sentido, no sólo por parte de propietarios de estos medios de comunicación (radios de frecuencia modulada) sino también por parte de la gente que presta servicios en distintos medios.

Si bien compartimos la necesidad de normalizar el espectro radioeléctrico provincial, es imprescindible que esta normalización se realice en forma clara y transparente para que todos los sectores interesados tengan igualdad de oportunidades y que se respeten sobre todo, señora presidenta, los derechos adquiridos que fueron abiertamente vulnerados por el plan técnico básico nacional de frecuencias que ha puesto en ejecución el

COMFER.

Creemos oportuno que esta Cámara se manifieste, solicitando al Poder Ejecutivo provincial intervenga ante el Poder Ejecutivo nacional, con el fin de suspender la licitación de frecuencias que, de la forma en que están planteadas en el pliego licitatorio, no hace más que beneficiar a los núcleos nacionales en perjuicio de aquéllos que hace años se encuentran establecidos en nuestra Provincia. Creemos algunos, señora presidenta, que -lamentablemente- de seguirse adelante con este plan, nuestras estaciones de frecuencia modulada, las nuevas previstas para la provincia de Tierra del Fuego, quedarán en manos de empresas radicadas en la Capital Federal.

Cabe agregar que el presente proyecto también tiene por objeto adherir a las iniciativas parlamentarias planteadas por legislaturas de nuestra región patagónica, como las de La Pampa y Río Negro, donde todos los partidos políticos han presentado y aprobado proyectos de resolución en este sentido. Asimismo, medidas tomadas por el Ejecutivo provincial del Neuquén planteando un recurso de amparo y también las provincias de Entre Ríos y Río Negro. Como verá, señora presidenta, son provincias bajo órbitas ejecutivas de distintos partidos políticos.

Por estos fundamentos, creemos oportuno reafirmar la necesidad de normalizar estos medios de comunicación, pero sobre todo, ratificar la facultad legítima de la Legislatura provincial de legislar -valga la redundancia- en este sentido, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 88 de la Constitución Provincial y el artículo 124 de la Constitución Nacional, reformada en 1994.

Por eso, solicito la aprobación de estos proyectos de resolución solicitando a los diputados nacionales intervengan en este tema e instruyendo a los senadores nacionales a efectos de que tomen cartas en el asunto. No obstante, informo que senadores nacionales ya se han ocupado del mismo. Nada más, señora presidenta.

Pta. (OYARZÚN): ¿Se pone a consideración de la Cámara sólo el Asunto N° 057/99?

Sr. BLANCO: Sí, pero los fundamentos fueron vertidos por los dos proyectos.

Pta. (OYARZÚN): Bien. Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 058/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instruir a los señores senadores nacionales en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 059/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar a los señores diputados nacionales en representación del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las

autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

MOCIÓN

Sra. FEUILLADE: Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados resoluciones de Presidencia, para ser ratificadas por la Cámara.

Pta. (OYARZÚN): Se ha tomado nota de su pedido, señora legisladora.

MOCIÓN

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para solicitar apartarme del Reglamento a fin de incluir al boletín de asuntos entrados dos proyectos de resolución, uno relacionado con el Centro Austral de Investigaciones Científicas y otro que oportunamente acerqué a Secretaría Legislativa. Ambos se refieren a declaraciones de interés provincial que, en su momento, fundamentaré.

Pta. (OYARZÚN): En primer término, se pone a consideración apartarse del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados, en forma conjunta, los dos proyectos mocionados por el legislador Blanco.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado. Ingresan como Asuntos N° 064 y 065/99.

Corresponde votar, en forma conjunta, el tratamiento sobre tablas de los mismos.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Corresponde votar el apartarse del Reglamento y la inclusión, en forma conjunta, al boletín de asuntos entrados de las resoluciones de Presidencia mocionadas por la legisladora Feuillade.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Se pone a consideración la incorporación de los asuntos mencionados al orden del día.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Sec. (LASSALLE): Señora presidenta, ingresan como Asuntos N° 066 y 067/99.

- 21 -

Asunto N° 064/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del taller “Impacto humano histórico y cambios ambientales naturales - Evaluación y prospectiva para acciones futuras”, a desarrollarse en el Centro Austral de Investigaciones

Científicas entre los días 5 y 9 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señora presidenta, éste es un asunto que ha sido ingresado por particulares y he solicitado que se trate en el día de la fecha a raíz de que está próximo a realizarse, entre los días 5 y 9 de abril y no va a haber sesión en esa fecha.

Por eso, tomamos la iniciativa desde el bloque para que sea presentado ahora y solicitamos la aprobación del mismo. Asimismo, acerco a Secretaría los fundamentos del proyecto para que sean incorporados al diario de sesiones. *(Ver texto en anexo II)*.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 065/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el “Ciclo de Seminarios sobre Zonas Francas y Regulación Portuaria”, que se lleva a cabo durante el mes de marzo del corriente año, organizado por la Municipalidad de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 066/99

Sec. (LASSALLE): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 078/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Asunto N° 067/99

Sec. (LASSALLE): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 081/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

Fijación día y hora de próxima sesión

Pta. (OYARZÚN): Corresponde fijar la fecha y hora de la próxima sesión ordinaria.

Sr. FIGUEROA: Pido la palabra.

Señora presidenta, es para mocionar que la próxima sesión ordinaria se realice el martes 20 de abril del corriente año a las 9:30 horas; cierre de asuntos, el día 15 de abril a las 15:00 horas y labor parlamentaria, el día 15 de abril a las 17:00 horas.

Pta. (OYARZÚN): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Figueroa.

Se vota y es afirmativa

Pta. (OYARZÚN): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (OYARZÚN): No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Es la hora 18:25

Oscar Alberto LASSALLE
Secretario

Marcela Liliana OYARZUN
Presidenta

Rosa Dora FORESI
Directora de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 029/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3842, sobre subsidio tramitado ante el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), celebrado el 25 de noviembre de 1998 entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Ministerio de Salud y Acción Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 308/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 063/99

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 19 de la Ley provincial N° 88 por el siguiente:

“Artículo 19.- Las utilidades netas, líquidas y realizadas, una vez aprobados los estados contables del Instituto, se distribuirán trimestralmente de la siguiente manera:

- a) El TREINTA POR CIENTO (30 %) para ser afectado a las funciones del Ministerio de Educación y Cultura, de los cuales el QUINCE POR CIENTO (15 %) con destino específico a la adquisición de material didáctico;
- b) el TRECE POR CIENTO (13 %) para ser afectado a las funciones del Ministerio de Salud y Acción Social con destino específico para el otorgamiento de asistencia económica de mujeres carenciadas solas con hijos a cargo, a fin de cubrir sus demandas básicas;
- c) el SIETE POR CIENTO (7 %) para ser afectado al Fondo del Deporte de Tierra del Fuego, en los términos establecidos por la Ley territorial N° 389 y modificatoria;
- d) el DOS POR CIENTO (2 %) con destino a integrar el Fondo de Becas;
- e) el CUARENTA Y OCHO POR CIENTO (48 %) será afectado a cubrir el monto equivalente al pago de las pensiones de guerra determinadas en el artículo 5° de la Ley provincial N° 407.”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 3 -

Asunto N° 031/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3835, sobre transferencia de fondos para los gastos originados por el desarrollo del “II Censo Nacional de Finalización del Nivel Secundario” en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad, celebrado el 30 de septiembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa; ratificado mediante Decreto provincial N° 325/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 033/99

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3836, sobre transferencia de fondos para los gastos originados por el desarrollo del “VI Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad” en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad, celebrado el 30 de septiembre de 1998 entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa; ratificado mediante Decreto provincial N° 326/99.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 036/99

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto presentado por Cultivos Marinos del Sur sobre la cría intensiva de mejillones, a desarrollarse en la zona de la bahía Almirante Brown.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 041/99

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda:

1 - Remita a esta Cámara Legislativa copia de la documentación respaldatoria del reclamo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 18.293.446,56);

2 - informe motivos que originaron la deuda y gestiones realizadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 042/99

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "IV Encuentro Patagónico de Mujeres", a llevarse a cabo los días 15 y 16 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Comunicar a los Poderes Ejecutivos de las provincias patagónicas, al Senado de la Nación, a la Cámara de Diputados de la Nación, y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 044/99

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3852, sobre implementación del Programa de Escuelas de Formación Deportiva, celebrado el 26 de febrero de 1999 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación; ratificado por Decreto provincial N° 354/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 045/99

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3854, sobre fondos destinados a cubrir gastos de transporte de delegación por participar en los "VII Juegos de la Araucanía", celebrado el 29 de diciembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Dirección Provincial de Deportes del Neuquén; ratificado mediante Decreto provincial N° 357/99.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 047/99

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3784, sobre desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte, celebrado el 15 de diciembre de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio del Interior de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 2551/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 048/99

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el rally motociclístico denominado “Vuelta a la Tierra del Fuego en Motos” que se desarrollará los días 10 y 11 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 049/99

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las “Jornadas Académicas de Derecho Procesal en Tierra del Fuego”, las que se desarrollarán en la ciudad de Ushuaia los días 10 y 11 de abril del corriente año, con el auspicio del Foro Permanente de Superiores Tribunales de Justicia del Sur Argentino y de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 051/99

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3729, referente al Programa de Juegos de la Juventud 1998, celebrado el día 21 de octubre de 1998, entre la Secretaría de Deportes de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2393/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 052/99

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3734, referente al Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), celebrado el día 16 de junio de 1998, entre la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 2396/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 053/99

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta-Acuerdo registrada bajo el N° 3579, referente a asistencia financiera durante el Ejercicio 1998 con destino al “Plan Global de Capacitación Docente”, celebrada el 1º de junio de 1998 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación; ratificada mediante Decreto provincial N° 1695/98.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 055/99

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Monto y fecha de transferencias realizadas en concepto de coparticipación y regalías a los municipios de Río Grande, y Ushuaia, y comuna de Tólhui, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1998, y enero y febrero de 1999;
- 2 - monto y fecha de transferencias realizadas a los Poderes Legislativo y Judicial, al Tribunal de Cuentas y a la

Fiscalía de Estado, durante los meses de noviembre y diciembre de 1998, y enero y febrero de 1999;

3 - monto de ingresos de recursos correspondientes a los meses de enero y febrero de 1999;

4 - detalle de Letras de Tesorería canceladas desde noviembre de 1998 a la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 057/99

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que gestione ante las autoridades del COMFER, la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Honorable Congreso de la Nación, a las legislaturas provinciales y al Parlamento Patagónico.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 058/99

Artículo 1º.- Instruir a los señores senadores nacionales en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 059/99

Artículo 1º.- Solicitar a los señores diputados nacionales en representación del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que realicen las gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada, reivindicando además las facultades de la Provincia para regular en esta materia, en cumplimiento del artículo 88 de nuestra Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 064/99

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización del taller "Impacto humano histórico y cambios ambientales naturales - Evaluación y prospectiva para acciones futuras", a desarrollarse en el Centro Austral de Investigaciones Científicas entre los días 5 y 9 de abril del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 065/99

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Ciclo de Seminarios sobre Zonas Francas y Regulación Portuaria", que se lleva a cabo durante el mes de marzo del corriente año, organizado por la Municipalidad de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 066/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 078/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 067/99

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 081/99.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO II:

Fundamentos sobre Asunto N° 064/99 - legislador Blanco

Señora presidenta:

La Municipalidad de la ciudad de Río Grande está llevando a cabo un ciclo de Seminarios de zonas francas y regulación portuaria, con la participación de funcionarios y empresarios del puerto y zona franca de La Plata (Argentina), de la República Federativa del Brasil, de la República Oriental del Uruguay, de España y de la República de Panamá.

Consideramos que este tipo de seminarios son de suma importancia para los profesionales, empresarios y funcionarios de nuestra provincia, por tener la oportunidad de contar con un marco de debate y opinión sobre esta materia, sobre todo, por la experiencia y conocimiento que los participantes locales recogerán, en una materia, en la cual -creo- los fueguinos no estamos lo suficientemente compenetrados (ni consustanciados), considerando la situación insular de nuestra provincia y su especial ubicación geográfica, la cual la ubica en una de las principales rutas de tráfico marítimo del mundo.

También es importante resaltar que este ciclo de seminarios adquiere singular importancia en lo que se refiere al debate al que necesariamente deberemos arribar para reglamentar la futura zona franca de Río Grande en la que deberemos tener especial atención en compatibilizar intereses con la zona franca de Manaos, a fin de conseguir que nuestra provincia se convierta en uno de los centros de desarrollo productivo del Mercosur.

Por ello, y por los fundamentos que ampliaremos en Cámara, solicitamos la aprobación del presente proyecto. Firmado.: Pablo Daniel Blanco. Legislador.

o o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	5
VI - ASUNTOS DE PARTICULARES	5
VII - ORDEN DEL DIA	7
1 - Aprobación diario de sesiones de fecha 1º y 11 de marzo de 1999	7
2 - Asunto Nº 029/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota Nº 050/98 adjuntando Decreto provincial Nº 308/99 que ratifica Convenio Nº 3842 sus- cripto con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, referente a subsi- dio por la suma de ciento veintitrés mil quinien- tos pesos (\$ 123.520,00), para su aprobación	8
3 - Asunto Nº 063/99. Proyecto de ley sustituyen- do el artículo 19 de la Ley provincial Nº 88	8
4 - Asunto Nº 031/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota Nº 052/99 adjuntando Decreto Nº 325/99 que ratifica Convenio Nº 3835 suscripto con la Secretaría de Programación y Evaluación Edu- cativa, ref. transferencia de siete mil quinientos cuatro pesos con cincuenta centavos, / (\$ 7.504,50), para su aprobación	11
5 - Asunto Nº 033/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota Nº 055/99 adjuntando Decreto Nº 326/99 que ratifica Convenio Nº 3836 suscripta con la Secretaría de Programación y Evaluación Edu- cativa, ref. a transferencia de cuarenta y un mil novecientos cincuenta y seis mil pesos con se- senta y siete centavos (\$ 41.956,67), para su aprobación	11
6 - Asunto Nº 036/99. Dictamen de Comisión Nº 1 en mayoría sobre Asunto Nº 557/98, bloque / Unión Cívica Radical, proyecto de resolución declarando de interés provincial al proyecto pre- sentado por cultivos marinos del Sur s/cría in- tensiva de mejillones, aconsejando su aproba- ción	12
7 - Asunto Nº 041/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Eje- cutivo provincial, envíe copia de la documentación respaldatoria del reclamo realizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la suma de / dieciocho millones doscientos noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis con cincuenta y seis centavos (\$ 18.293.446,56)	12

8 - Asunto N° 042/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de resolución declarando de interés provincial el IV Encuentro Patagónico de Mujeres a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia	13
9 - Asunto N° 044/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 062/99 adjuntando Decreto provincial N° 354/99 que ratifica Convenio N° 3852 suscripto con el señor Subsecretario de Deporte de la Nación, ref. al programa Escuela de Formación Deportiva, para su aprobación	13
10 - Asunto N° 045/99. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 063/99 adjuntando Decreto provincial N° 357/99 que ratifica Convenio N° 3854 suscripto con la Dirección / General de Deporte de Neuquén, ref. a aportes económicos, para su aprobación	14
11 - Asunto N° 047/99. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 001/99. Poder Ejecutivo provincial. Decreto provincial N° 2551/98, que ratifica Convenio N° 3784 suscripto con el Ministerio del Interior s/ Desarrollo de una política de crecimiento económico en la zona Norte, aconsejando su aprobación	14
12 - Asunto N° 048/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el rally motociclístico "Vuelta a la Tierra del Fuego en Motos"	15
13 - Asunto N° 049/99. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de interés provincial las "Jornadas Académicas de Derecho Procesal en Tierra del Fuego", que se desarrollarán en la / ciudad de Ushuaia	15
14 - Asunto N° 051/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 609/98. Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 2393/98 que ratifica Convenio N° 3729 suscripto con la Secretaría de Deporte de la Nación ref. / Programa de "Juegos de la Juventud 1998", aconsejando su aprobación	16
15 - Asunto N° 052/99. Dictamen de Comisión N° 5 en mayoría sobre Asunto N° 608/98. Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 2396/98 que ratifica Convenio N° 3734 suscripto con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación s/subsidio tramitado ante el Programa Alimentario Nutricional Infantil -PRANI -, / aconsejando su aprobación	16
16 - Asunto N° 053/99. Dictamen de Comisión N° 4 y 2 en mayoría sobre Asunto N° 474/98. Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 1695/98 que ratifica Convenio N° / 3579 suscripto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, s/provisión de asistencia financiera por un monto de pesos trescientos cuarenta mil trescientos / cuarenta y uno (\$ 340.341,00), aconsejando su aprobación	17
17 - Asunto N° 055/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe con carácter de urgente sobre monto y fecha de transferencias realizadas en concepto de coparticipación a los Municipios y Comuna de Tóluin, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1998, febrero de 1999 y otros ítems	17
18 - Asunto N° 057/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial	

gestione ante las autoridades del COMFER, la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada	19
19 - Asunto N° 058/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución instruyendo a los señores Senadores nacionales para que realicen gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER, a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada	20
20 - Asunto N° 059/99. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando a los señores Diputados nacionales para que realicen gestiones que consideren pertinentes ante las autoridades del COMFER a fin de obtener la suspensión del concurso público mediante el cual se adjudicarán las estaciones de frecuencia modulada	20
21 - Asunto N° 064/99. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la realización del taller "Impacto humano histórico y cambios ambientales naturales - Evaluación y prospectiva para acciones futuras"	21
22 - Asunto N° 065/99. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el "Ciclo de Seminarios sobre Zonas Francas y Regulación Portuaria"	22
23 - Asunto N° 066/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 078/99	22
24 - Asunto N° 067/99. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 081/99	23
VIII - Fijación día y hora de próxima sesión	23
IX - CIERRE DE LA SESION	24
ANEXO I: Asuntos Aprobados	25
ANEXO II: Fundamentos legislador Pablo Blanco sobre Asunto N° 064/99	30
Estadística sobre Asistencia	
Artículo 25 -R.I.	